



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2016 00393 00

Villavicencio, dos (02) de julio del 2020.

En atención a que no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial programada con anterioridad en este asunto con ocasión de la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional en vista a la situación de salubridad que se generó a partir de la llegada del virus Covid 19 al país, se fija como fecha para llevar a cabo la misma el día dieciséis (16) del mes de julio de 2020, a la hora de las 09:00 AM.

Por secretaría, adelántense las labores pertinentes para la realización de la diligencia en algunas de las plataformas disponibles para ello y comuníquense oportunamente las direcciones URL o link para el acceso a las mismas a los apoderados de las partes, a éstas, y a quienes requieran ser escuchados.

Se requiere a los apoderados intervinientes en este asunto para que compartan la información que se brinde por parte de este despacho a las partes y a los testigos que pretendan sean escuchados en este juicio para efectos de que concurran a la audiencia, así como que les brinden a ellos los medios necesarios para comparecer oportunamente; en caso de existir alguna dificultad, deberán hacerla saber al juzgado con la suficiente anterioridad para adoptar las medidas pertinentes.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez